

2014

**PROTOCOLO DE SUPERVISIÓN.
ENFERMERIA OBSTETRICO-
GINECOLOGICA**

PLAN DE SUPERVISIÓN DEL RESIDENTE:

1.1. Nivel de supervisión y grados de responsabilidad

Los grados de supervisión se basan en se basan en la eficacia de la LLIR a la hora de alcanzar los objetivos y la autonomía en la realización de las diversas actividades. Se tienen en cuenta los tres ámbitos del aprendizaje: saber (conocimientos), saber hacer (habilidades) y saber estar (actitudes). El hecho de contemplar los tres ámbitos permite incidir específicamente en las dificultades del aprendizaje que se presenten.

N3	<i>Supervisión directa máxima (responsabilidad mínima): No posee las habilidades para realizar la actividad. Las actividades las realiza matrona/profesional responsable y son observadas por el residente.</i>
N2	<i>Supervisión directa (responsabilidad media): Tiene los conocimientos pero no la suficiente experiencia para realizar la actividad de forma independiente. Realiza la actividad bajo la supervisión de la matrona/profesional responsable.</i>
N1	<i>Supervisión a demanda (responsabilidad máxima): Las habilidades adquiridas permiten al residente realizar las actividades de forma independiente. Realiza la actividad y posteriormente informa al tutor.</i>

1.2. Niveles de supervisión por año de especialidad

	LLIR I	LLIR II
Participar y, en su caso, liderar y dinamizar programas de salud materno-infantil, atención a la mujer y de salud sexual y reproductiva.	2-3	1
Prestar atención al binomio madre/hijo en el diagnóstico, control y asistencia durante el embarazo, auxiliándose de los medios clínicos y tecnológicos adecuados.	2	1
Prestar atención al binomio madre/hijo en el diagnóstico, control y asistencia durante el parto, auxiliándose de los medios clínicos y tecnológicos adecuados.	2	1
Prestar atención al binomio madre/hijo en el diagnóstico, control y asistencia durante el puerperio, auxiliándose de los medios clínicos y tecnológicos adecuados.	2	1
Prestar atención al neonato dirigida a favorecer los procesos de adaptación y detectar precozmente las situaciones de riesgo.	2	1
Detectar precozmente los factores de riesgo y problemas de salud en el binomio madre/hijo durante el embarazo, parto y puerperio, llevando a cabo actividades de diagnóstico, control, derivación y seguimiento de los mismos y en caso necesario, tomar las medidas de urgencia oportunas.	2	1
Realizar una adecuada educación para la salud a la mujer, familia y comunidad identificando las necesidades de aprendizaje en relación con la salud materno-infantil, la salud sexual, reproductiva y en el climaterio, llevando a cabo los diferentes programas educativos relacionados con las necesidades detectadas.	2-3	1
Realizar consejo afectivo sexual y consejo reproductivo a la mujer, jóvenes y familia.	2	1
Promover una vivencia positiva y una actitud responsable de la sexualidad en la población y asesorar en materia de anticoncepción.	2	1
Realizar actividades de promoción, prevención y colaborar en las actividades de asistencia y recuperación de la salud sexual, reproductiva y del climaterio de la mujer.	2	1
Detectar en la mujer factores de riesgo genético y problemas ginecológicos, para derivar, en su caso al profesional competente.	2	1
Aplicar los principios del razonamiento clínico, detección de problemas, toma de decisiones, plan de actuación y cuidados y evaluación, adecuados a las diferentes situaciones clínicas en el ámbito de actuación de la matrona	2	1
Establecer una comunicación efectiva con la mujer, familia y grupos sociales.	2	1
Trabajar y comunicarse de forma efectiva con el equipo de salud.	2	1
Ejercer la profesión de matrona de forma ética en base a la legislación vigente y asumir la responsabilidad derivada de sus actuaciones.	2	1
Asesorar sobre la legislación vigente encaminada a proteger los derechos de la mujer y su familia.	2	1
Gestionar las actividades y recursos existentes en el ámbito de la atención de salud materno-infantil y la atención de salud sexual y reproductiva.	2	1
Emitir los informes necesarios y registrar de forma efectiva las actividades realizadas.	2	1
Llevar a cabo actividades docentes dirigidas a las propias matronas y otros profesionales de la salud, en cualquiera de sus niveles.	2	1
Desarrollar actividades de investigación encaminadas a la mejora continua de la actividad profesional, y por tanto, del nivel de salud de la mujer y del recién nacido.	2	1
Realizar una práctica clínica basada en la evidencia científica disponible.	2	1
Mantener actualizadas las competencias profesionales.	2	1

DIAGNOSTICAR Y LLEVAR A CABO EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL EMBARAZO NORMAL	SUPERVISION	
Criterios de realización	1º	2º
Apoyar las preferencias, decisiones y elecciones informadas de las mujeres, en materia de salud materno-infantil, salud sexual, reproductiva y climaterio.	2	1
Colaborar con los sistemas vigentes para dar respuesta a las necesidades de salud de las mujeres.	2	1
Colaborar con las distintas instituciones para que se realicen políticas de salud con perspectiva de género.	2	1
Participar e implicarse en la definición de las políticas de salud sexual, reproductiva, materno-infantil y de la etapa del climaterio en los diferentes niveles asistenciales e instituciones.	2	1
Establecer relaciones con los grupos sociales implicados en esta materia.	2	1

DIAGNOSTICAR Y LLEVAR A CABO EL CONTROL DEL EMBARAZO NORMAL	SUPERVISION	
Criterios de realización	1º	2º
Captar precozmente el embarazo.	2	1
Realizar anamnesis y elaborar una historia clínica completa.	2	1
Diagnosticar el embarazo.	2	1
Realizar el asesoramiento y solicitud de exámenes en el diagnóstico prenatal.	2	1
Asesorar a la mujer y pareja sobre la evolución y cuidados del embarazo.	2	1
Realizar los exámenes necesarios para la supervisión del desarrollo del embarazo auxiliándose de los medios clínicos y tecnológicos adecuados.	2	1
Realizar el diagnóstico precoz de los factores de riesgo durante el embarazo.	2	1
Evaluar el estado fetal.	2	1
Realizar la exploración física y obstétrica.	2	1
Evaluar del estado general materno.	2	1
Identificar los factores de riesgo.	2	1
Identificar las necesidades y problemas de salud con la mujer.	2	1
Solicitar e interpretar pruebas complementarias.	2	1
Valorar los aspectos psicosociales durante la gestación.	2	1
Detectar situaciones de violencia de género en la mujer gestante.	2	1
Atender a las necesidades que presentan las mujeres gestantes en situación de violencia de género.	2	1

Efectuar las medidas adecuadas en el manejo de la gestación.	2	1
Apoyar psicológicamente a la mujer y a su pareja en el proceso de maternidad.	2	1
Promover la participación de los padres/parejas en el proceso de embarazo	2	1
Asesorar a la gestante-pareja en la confección del plan de nacimiento.	2	1
Realizar educación para la salud.	2	1
Enseñar los ejercicios de fortalecimiento del suelo pélvico durante la gestación.	2	1
Manejar y/o autorizar el uso de fármacos y productos sanitarios utilizados durante la gestación, de acuerdo a la legislación vigente.	2	1
Consultar o derivar a otros profesionales, en caso necesario.	2	1

ASISTIR A LA MUJER EN EL PROCESO DE PARTO	SUPERVISION	
	1º	2º
Criterios de realización		
Detectar los problemas de salud.	2	1
Valorar el progreso de parto.	2	1
Promover el parto normal.	2	1
Informar de la evolución del proceso del parto.	2	1
Detectar situaciones de violencia de género en la mujer durante el proceso de parto.	2	1
Atender a las necesidades que presentan las mujeres durante el proceso de parto en situación de violencia de género.	2	1
Realizar apoyo psicológico a la mujer y pareja.	2	1
Promover la participación de los padres/parejas en el proceso de parto.	2	1
Proporcionar confort a la mujer.	2	1
Realizar procedimientos y las medidas adecuadas en el manejo del parto.	2	1
Manejar y utilizar diferentes técnicas farmacológicas y no farmacológicas para el alivio del dolor durante el trabajo de parto.	2	1
Asistir el parto eutócico.	2	1
Realizar y suturar la episiotomía, en caso necesario.	2	1

Manejar y/o autorizar el uso de fármacos y productos sanitarios utilizados durante el parto, de acuerdo a la legislación vigente.	2	1
Realizar, en caso de urgencia, la extracción manual de placenta y el reconocimiento manual del útero.	2	1
Asistir, en caso de urgencia, el parto en presentación de nalgas.	2	1
Colaborar con el equipo asistencial en la aplicación de analgesia epidural.	2	1
Consultar o derivar a otros profesionales, en caso	2	1

RECONOCER Y PRESTAR CUIDADOS AL RECIEN NACIDO Y EN CASO DE NECESIDAD REALIZAR REANIMACIÓN INMEDIATA	SUPERVISION	
Criterios de realización	1º	2º
Atender de forma inmediata al recién nacido para facilitar la adaptación a la vida extrauterina.	2	1
Realizar anamnesis y detección de los factores de riesgo.	2	1
Realizar una valoración general, incluyendo las diferentes técnicas de exploración física.	2	1
Ejecutar los niveles de reanimación neonatal que precise.	2	1
Favorecer el contacto precoz madre-hijo.	2	1
Favorecer y apoyar la lactancia materna.	2	1
Aplicar los cuidados inmediatos al recién nacido.	2	1
Informar sobre el estado de salud del recién nacido normal en el periodo de adaptación.	2	1
Manejar y/o autorizar el uso de fármacos y productos sanitarios utilizados en el cuidado inmediato del recién nacido y en la reanimación inmediata, de acuerdo a la legislación vigente.	2	1
Consultar o derivar a otros profesionales, en caso necesario.	2	1

ASISTIR Y SUPERVISAR LA EVOLUCIÓN DE LA MADRE Y DEL NEONATO DURANTE EL PUERPERIO	SUPERVISION	
	1º	2º
Criterios de realización		
Valorar el estado físico y psicosocial de la madre.	2	1
Detectar factores de riesgo y problemas de salud en la madre y derivar, si fuera necesario.	2	1
Detectar situaciones de violencia de género en la mujer durante el puerperio.	2	1
Atender a las necesidades que presentan las mujeres durante el puerperio en situación de violencia de género.	2	1
Valorar el grado de conocimiento de la mujer para el autocuidado en el puerperio	2	1
Proporcionar educación para la salud a la madre, incluyendo el autocuidado, los signos de alarma, la sexualidad y la anticoncepción.	2	1
Asesorar a la madre sobre los cuidados del recién nacido.	2	1
Promover la vinculación afectiva madre-hijo.	2	1
Promover la lactancia materna.	2	1
Asesorar y apoyar a la madre en el tipo de lactancia elegida.	2	1
Valorar la adaptación de los padres a la nueva situación.	2	1
Realizar la atención domiciliaria de la madre y el recién nacido.	2	1
Promover la participación de los padres/parejas en el proceso de postparto y crianza.	2	1
Enseñar los ejercicios de fortalecimiento del suelo pélvico.	2	1
Realizar los exámenes necesarios para la supervisión del puerperio.	2	1
Solicitar pruebas complementarias.	2	1
Manejar y/o autorizar el uso de fármacos y productos sanitarios utilizados durante el puerperio, de acuerdo a la legislación vigente.	2	1
Realizar la revisión posparto y valorar el nivel de conocimientos de la madre/padre en esta fase y subsanar las deficiencias detectadas.	2	1
Consultar o derivar a otros profesionales, en caso necesario.	2	1

ASISTIR Y SUPERVISAR LA EVOLUCIÓN DEL NEONATO SANO DURANTE EL PRIMER MES DE VIDA	SUPERVISION	
Criterios de realización	1º	2º
Realizar una valoración general del neonato, incluyendo las diferentes técnicas de exploración física.	2	1
Detectar factores de riesgo y problemas de salud en recién nacido, y derivar, si fuera necesario.	2	1
Realizar actividades que favorezcan el desarrollo del neonato.	2	1
Favorecer la adaptación del entorno familiar al neonato.	2	1
Llevar a cabo el cuidado del recién nacido sano, incluyendo las actividades de cribaje de metabopatías.	2	1
Realizar la atención domiciliaria al recién nacido y valorar el nivel de conocimientos de la madre.	2	1
Consultar o derivar a otros profesionales, en caso necesario	2	1

LLEVAR A CABO PROGRAMAS DE EDUCACIÓN PARA LA SALUD EN: EMBARAZO, NACIMIENTO Y POSTPARTO. EN LA SALUD SEXUAL, REPRODUCTIVA Y CLIMATERIO DIRIGIDOS A JOVENES, COMUNIDAD, MUJERES Y GRUPOS DE RIESGO	SUPERVISION	
Criterios de realización	1º	2º
Identificar las necesidades de educación para la salud a nivel individual, grupal y comunitaria en los diferentes grupos.	2	1
Utilizar una metodología adecuada para desarrollar programas de educación para la salud, contemplando las necesidades del grupo, los objetivos educativos, las actividades y técnicas grupales, los recursos y evaluación de los resultados.	2	1
Contemplar la perspectiva de género en el diseño de programas de salud materno-infantil, salud sexual, reproductiva y climaterio.	2	1
Realizar programas dirigidos a la mujer y su pareja durante la gestación y posparto, que incluya preparación para el nacimiento, la maternidad y crianza.	2	1
Realizar entrenamiento psicofísico en la gestación y posparto con técnicas de respiración, relajación, trabajo corporal, masaje, u otras técnicas.	2	1
Realizar programas de prevención de las alteraciones del suelo pélvico.	2	1
Realizar programas de educación afectivo-sexual orientados a promover una actitud responsable y una vivencia positiva de la sexualidad en población joven y adulta.	2	1
Realizar programas de educación y apoyo a la mujer durante el climaterio.	2	1
Informar y asesorar en materia de salud sexual y reproductiva a los diferentes grupos sociales.	2	1

PROPORCIONAR EDUCACIÓN Y ASESORAMIENTO: AFECTIVO SEXUAL, EN ANTICONCEPCIÓN, CONSEJO PREGESTACIONAL, PREVENCIÓN DE COMPORTAMIENTOS DE RIESGO PARA EVITAR LOS EMBARAZOS NO DESEADOS. PREVENCIÓN DETECCIÓN Y ASESORAMIENTO EN LAS ITS. PROPORCIONAR ATENCIÓN AFECTIVO SEXUAL CONTRACEPTIVA Y PREVENCIÓN DE CONDUCTAS DE RIESGO EN JOVENES	SUPERVISION	
Criterios de realización	1º	2º
Identificar y captar precozmente a la población de riesgo y/o de mayor vulnerabilidad.	2	1
Identificar necesidades en materia de educación afectivo-sexual, consejo preconcepcional, anticoncepción e ITS.	2	1
Ofrecer educación para la salud y asesoramiento en materia de sexualidad, teniendo en cuenta la multiculturalidad de la población y la diversidad en la orientación sexual.	2	1
Asesorar y aplicar los distintos métodos anticonceptivos y realizar el seguimiento de los mismos, incluida la anticoncepción de emergencia.	2	1
Asesorar sobre la interrupción voluntaria del embarazo en el marco de los supuestos legales.	2	1
Identificar dificultades en la fertilidad y derivar al equipo asistencial.	2	1
Asesorar sobre las distintas medidas preventivas preconcepcionales.	2	1
Manejar y/o autorizar el uso de fármacos y productos sanitarios utilizados en consejo reproductivo, anticoncepción, ITS, de acuerdo a la legislación vigente.	2	1
Solicitar los exámenes necesarios, según protocolos asistenciales.	2	1
Consultar y derivar a otros profesionales, en caso necesario.	2	1

LLEVAR A CABO ACTIVIDADES DE DETECCIÓN PRECOZ DEL CA DE CUELLO. PARTICIPAR Y COLABORAR EN: DETECCIÓN DEL CA MAMA Y GINECOLOGICO, EN EL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE LAS INFECCIONES GINECOLÓGICAS Y DE TRANSMISION SEXUAL Y EN LA ATENCIÓN A LA MUJER EN EL CLIMATERIO	SUPERVISION	
Criterios de realización	1º	2º
Identificar y captar precozmente a la población de riesgo y/o de mayor vulnerabilidad.	2	1
Realizar los exámenes necesarios para el diagnóstico precoz del cáncer de cuello uterino y de las infecciones ginecológicas y de transmisión sexual.	2	1
Enseñar a la mujer la técnica de autoexploración mamaria.	2	1
Realizar la exploración física y ginecológica.	2	1
Participar y colaborar con el equipo asistencial en el seguimiento de los problemas ginecológicos.	2	1
Colaborar en el asesoramiento de los tratamientos de fertilidad, incluidos los de reproducción asistida.	2	1
Detectar las necesidades y problemas más frecuentes relacionados con la sintomatología en el climaterio y asesorar sobre el tratamiento de los mismos.	2	1
Realizar educación sanitaria en los diferentes problemas de salud ginecológica.	2	1
Ofrecer apoyo emocional a la mujer con problemas ginecológicos.	2	1
Manejar y/o autorizar el uso de fármacos y productos sanitarios utilizados durante el climaterio y problemas ginecológicos, de acuerdo a la legislación vigente.	2	1
Derivar a la mujer a otros profesionales, cuando sea necesario.	2	1

APLICAR EL RAZONAMIENTO CLINICO EN LA PRACTICA ASISTENCIAL DE LAS MATRONAS	SUPERVISION	
Criterios de realización	1º	2º
Analizar e interpretar la información obtenida de la anamnesis.	2	1
Diagnosticar y detectar situaciones clínicas, factores de riesgo y problemas de salud en la práctica asistencial de las matronas.	2	1
Decidir, elaborar y ejecutar un plan de atención y cuidados adecuado a las necesidades o problemas detectados.	2	1
Manejar las situaciones clínicas de forma efectiva.	2	1
Utilizar e interpretar adecuadamente las pruebas diagnósticas.	2	1
Evaluar los resultados de la aplicación del plan de atención y cuidados establecido.	2	1

UTILIZAR ESTRATEGIAS QUE PERMITAN UNA COMUNICACIÓN EFECTIVA CON LA MUJER Y FAMILIA. COMUNICARSE DE FORMA EFECTIVA Y TRABAJAR EN RED CON GRUPOS SOCIALES (ASOCIACIONES DE MUJERES, ASOCIACIONES DE PACIENTES, MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y OTRAS	SUPERVISION	
	Criterios de realización	1º
Promover un entorno favorable que facilite la comunicación con las mujeres, familia y/o grupos.	2	1
Mantener una actitud de escucha activa, respondiendo a sus preguntas y facilitándole que expresen sus preferencias, dudas y preocupaciones, transmitiendo confianza y seguridad.	2	1
Mostrar respeto por los valores y costumbres de la mujer y la familia.	2	1
Utilizar estrategias de comunicación que promuevan la autoestima, autonomía y dignidad de la mujer. Utilizar las diferentes técnicas de entrevista.	2	1
Usar habilidades de comunicación adecuadas para asesorar a la mujer en materia de salud materno-infantil, salud sexual, reproductiva y climaterio.	2	1
Utilizar habilidades de comunicación requeridas ante situaciones especiales: comunicar malas noticias, agresiones, duelo perinatal, personas que presenten dificultades de comunicación y comprensión.	2	1
Capacitar a la mujer para que tome decisiones informadas en materia de salud sexual, reproductiva y en el climaterio.	2	1
Utilizar habilidades de comunicación para relacionarse con los diferentes grupos sociales.	2	1
Utilizar los medios de comunicación de forma efectiva..	2	1

TRABAJAR EN EQUIPO EN LOS DIFERENTES AMBITOS DE LA ATENCION MATERNO-INFANTIL Y LA ATENCION A LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	SUPERVISION	
	Criterios de realización	1º
Comunicarse de forma efectiva con todo el equipo multidisciplinar que intervenga en la atención a la población en materia de salud materno-infantil, salud sexual, reproductiva y climaterio.	2	1
Participar activamente en las sesiones multidisciplinarias y unidisciplinarias del centro o ámbito relacionadas con la atención materno-infantil, la atención de salud sexual y reproductiva y el climaterio.	2	1
Reconocer las competencias del resto de profesionales del equipo de salud.	2	1
Mostrar capacidad de negociación para la prevención y resolución de conflictos dentro del equipo.	2	1

DESARROLLAR UNA PRACTICA PROFESIONAL SEGUN LA LEGISLACION VIGENTE. EJERCER LA ESPECIALIDAD SEGUN EL CODIGO ETICO DE LA CONFEDERACION INTERNACIONAL DE MATRONAS	SUPERVISION	
Criterios de realización	1º	2º
Identificar los aspectos legales que rigen el ejercicio profesional y la práctica clínica de las matronas.	2	1
Adecuar las decisiones y comportamientos profesionales a los principios bioéticos.	2	1
Velar por el cumplimiento de los preceptos legales y éticos de la especialidad de matrona.	2	1
Participar de forma activa en los comités relacionados con aspectos éticos y legales de la especialidad.	2	1
Mostrar respeto por los valores, creencias y costumbres de la mujer, pareja y familia.	2	1
Preservar la dignidad y la intimidad de la mujer y la confidencialidad de la información.	2	1
Registrar con rigor todas las actuaciones que se deriva de la atención a la mujer y familia.	2	1

ASESORAR A LA MUJER SOBRE LA LEGISLACION EXISTENTE RELACIONADA CON LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA, LOS DERECHOS LABORALES RELACIONADOS CON LA MATERNIDAD Y DE LOS DERECHOS DE LA MUJER Y FAMILIA	SUPERVISION	
Criterios de realización	1º	2º
Orientar a la mujer en los diferentes trámites legales relacionados con el ámbito de actuación de la especialidad.	2	1
Identificar y asesorar a la mujer sobre la legislación vigente en materia de salud sexual y reproductiva: Maternidad, adopción, contracepción e interrupción del embarazo, reproducción asistida, delitos contra la libertad sexual, violencia de género, donación de células madre y otras que se pudieran producir.	2	1
Detectar situaciones de riesgo relacionadas con infracciones de derechos de la mujer y su entorno.	2	1
Identificar y utilizar los protocolos relacionados con la defensa de los derechos de la mujer y el niño.	2	1
Consultar o derivar a la mujer a otros profesionales, en caso necesario.	2	1

PARTICIPAR EN LA ORGANIZACION DE SERVICIOS Y PROGRAMAS DE SALUD MATERNO-INFANTIL, DE ANTENCION A LA MUJER Y SALUD SEXUAL, REPRODUCTIVA Y CLIMATERIO TANTO EN ATENCIÓN PRIMARIA-COMUNITARIA COMO EN LA ATENCION ESPECIALIZADA/HOSPITAL	SUPERVISION	
	1º	2º
Criterios de realización		
Identificar los modelos sanitarios en España y las carteras de servicios que se ofertan a la ciudadanía.	2	1
Planificar las necesidades de recursos humanos y materiales de los servicios de obstétrico-ginecológicos, de atención a la mujer, salud sexual, reproductiva y climaterio	2	1
PARTICIPAR EN EL DIAGNOSTICO DE SALUD COMUNITARIA CONJUNTAMENTE CON EL EQUIPO DE SALUD.	1º	2º
Participar en la coordinación entre los niveles asistenciales: hospital materno infantil/atención especializada y programas de atención a la mujer/ salud sexual, reproductiva y climaterio, en atención primaria/ comunitaria.	2	1
Participar en la elaboración de programas específicos en relación con la salud de la mujer.	2	1
Participar activamente en la elaboración de protocolos y otros documentos de los servicios obstétrico-ginecológicos y de los programas de atención a la mujer, salud sexual, reproductiva y climaterio.	2	1
Participar en la evaluación de los distintos programas y unidades del área obstétrica-ginecológica y de salud sexual, reproductiva y climaterio.	2	1
Elaborar indicadores de evaluación de los programas de salud materno-infantil, salud sexual, reproductiva y climaterio.	2	1
Utilizar y elaborar los distintos sistemas de registro de las unidades obstétrico-ginecológicas y de atención a la mujer, salud sexual, reproductiva y climaterio.	2	1
Utilizar las tecnologías de la información y comunicación como herramienta asistencial y de mejora de la atención de las mujeres y neonatos.	2	1
Participar en los planes de mejora de la calidad, en base a la evidencia científica, en los servicios de obstetricia y ginecología y de salud sexual, reproductiva y climaterio.	2	1
Realizar una gestión clínica basada en la evidencia.	2	1
Conocer y utilizar los instrumentos de acceso al mercado laboral.	2	1

EMITIR INFORMES NECESARIOS Y REGISTRAR DE FORMA EFECTIVA LAS ACTIVIDADES REALIZADAS.	SUPERVISION	
	1º	2º
Criterios de realización		
Registrar y emitir informes con rigor de todas las actuaciones que se derivan de la atención a la mujer, neonato y familia.	2	1
Utilizar los diferentes sistemas de registro.	2	1
Utilizar las nuevas tecnologías de la información en los sistemas de registro.	2	1
Mantener actualizados los sistemas de registros relacionados con el ámbito de la especialidad.	2	1
Participar en la elaboración de los nuevos sistemas de registro de documentación clínica en el ámbito de la especialidad de matrona	2	1

FUNDAMENTAR LA PRACTICA CLINICA EN LOS RESULTADOS OBTENIDOS DE LA INVESTIGACION CIENTIFICA Y EN LA EVIDENCIA CIENTIFICA. GENERAR Y DIFUNDIR EL CONOCIMIENTO CIENTIFICO	SUPERVISION	
	1º	2º
Criterios de realización		
Identificar las bases y conocer la utilidad de la práctica clínica basada en la evidencia.	2	1
Buscar y seleccionar documentación clínica específica de su especialidad.	2	1
Utilizar las principales bases de datos específicas para la búsqueda de información relevante.	2	1
Leer críticamente documentación científica.	2	1
Elaborar procedimientos, protocolos y guías de práctica clínica.	2	1
Identificar los problemas de investigación desde su práctica clínica.	2	1
Identificar líneas prioritarias de investigación en materia de salud materno-infantil y salud sexual, reproductiva y en el climaterio.	2	1
Diseñar y desarrollar proyectos de investigación, especialmente en relación al área de su especialidad.	2	1
Utilizar metodología de investigación cualitativa y cuantitativa.	2	1
Diseñar instrumentos para la recogida de datos.	2	1
Utilizar programas informáticos de análisis de datos cualitativos y cuantitativos.	2	1
Aplicar los principios éticos de la investigación científica	2	1
Escribir trabajos científicos propios de su especialidad.	2	1
Exponer y defender eficazmente trabajos científicos propios de su especialidad.	2	1
Transmitir a la población de forma adaptada e inteligible, los hallazgos del conocimiento científico.	2	1

REALIZAR UNA PRACTICA CLINICA BASADA EN LA EVIDENCIA CIENTIFICA DISPONIBLE Y MANTENER ACTUALIZADAS LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES.	SUPERVISION	
Criterios de realización	1º	2º
Detectar las propias necesidades de aprendizaje.	2	1
Participar activamente en actividades de formación continuada y formación en servicio.	2	1
Participar activamente en las sesiones clínicas.	2	1
Participar en pruebas y procesos de evaluación de las competencias clínicas.	2	1
Manifestar una actitud favorable en la actualización permanente de la práctica clínica según la evidencia científica disponible	2	1